

# POLITICA MEDIO AMBIENTAL

## PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES Y ENERGÉTICOS

- **Respetar y proteger el Medio Ambiente** como objetivo básico en la gestión de las actividades que la DINACIA tiene encomendadas en materia de aeropuertos y navegación aérea, así como en el desarrollo de las infraestructuras aeronáuticas y de los espacios y servicios que le competen.
  - **Hacer compatible** (o velar por que lo sea en sus concesionarios, servicios tercerizados y demás clientes) el desarrollo del transporte aéreo con la conservación del medio **ambiente**, de forma que las acciones de hoy no comprometan la calidad de vida de las generaciones futuras, **fomentando así el desarrollo sostenible**<sup>1</sup>.
  - **Establecer** procedimientos para conocer y mantener actualizados los requisitos legales, ambientales y relacionados con los aspectos energéticos, aplicables a la actividad aeronáutica y otros requisitos suscritos, así como para su **cumplimiento**.
  - **Implantar en cada una de sus dependencias y áreas concesionadas (realizando vigilancia de las que ya cuentan con esto y las posibles zonas objeto de concesiones futuras)** un Sistema de Gestión Ambiental conforme con esta Política Medioambiental que permita definir periódicamente objetivos y metas medioambientales, así como **controlar y evaluar** de forma sistemática su grado de cumplimiento para asegurar la **mejora continua y la prevención de la contaminación**.
  - **Disponer de la información y recursos necesarios** para proponer, promover y alcanzar objetivos de **mejora continua en la eficiencia energética**, como pieza clave para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, dentro de la estrategia de desarrollo sostenible de DINACIA.
  - **Promover actuaciones** encaminadas a minimizar los niveles acústicos y que permitan contribuir a preservar la calidad de vida de las poblaciones del entorno aeroportuario.
  - **Prevenir la contaminación atmosférica** que pudiera asociarse a las actividades de la institución, teniendo en cuenta los medios técnicos y económicos disponibles, minimizando las emisiones químicas y estableciendo los mecanismos adecuados de control, vigilancia y corrección.
  - **Fomentar la reutilización, reciclado y gestión de residuos** en forma respetuosa con el medio ambiente.
-

- Se realizará revisión y vigilancia de cumplimiento de habilitaciones de contratos de servicios tercerizados como por ejemplo los de empresas de limpieza, mantenimiento de áreas verdes, transporte de residuos hasta la disposición final y demás servicios tercerizados de mantenimiento o afines que sean alcanzados en este punto.
- **Racionalizar el consumo de la energía y recursos naturales** a través de la eficiencia energética y la progresiva utilización de energías renovables.
- **Actuar de forma transparente y conjunta con las administraciones, instituciones y comunidades del entorno de desarrollo de la actividad aeronáutica en toda su extensión** y cooperar estrechamente con ellas en la prevención de los posibles impactos ambientales que puedan ser generados por las actividades asociadas al transporte aéreo.
- **Generar lazos y políticas conjuntas de acción** con otros organismos públicos y privados tales como Ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dirección Nacional de Ambiente, ANCAP, UDELAR, Intendencias, Centros Comunales Zonales, Asociaciones de vecinos, etc.
- **Comunicar la Política Medioambiental** a todos los funcionarios, contratistas y concesionarios y hacerla pública a todos nuestros clientes internos y externos y el resto de la sociedad.<sup>2</sup>
- **Concienciar al personal** mediante programas de formación y sensibilización sobre la importancia del correcto desarrollo de sus actividades, fomentando su participación en el cumplimiento de los objetivos.
- **Adecuar periódicamente la Política Medioambiental** a los nuevos objetivos de la organización, adaptándola a las necesidades cambiantes de la realidad.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONAUTICA



*(Handwritten signature)*  
GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO

10 MAYO 2021